

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-007/2023

ACTOR/PROMOVENTE: L.M.C

AUTORIDAD RESPONSABLE:
RICARDO ISLAS SALINAS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 09 nueve de enero del presente año, dictado por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, en el expediente al rubro citado, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo suscribe que a las **16 dieciséis horas con 50 cincuenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que se NOTIFICA a **L.M.C. Y RICARDO ISLAS SALINAS, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO** y a la autoridad sustanciadora **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del acuerdo de cierre de instrucción consistente en 01 foja del mismo. DOY FE. -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a diez de enero de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos; y toda vez que de su revisión se advierte que el expediente del presente Procedimiento Especial Sancionador que nos ocupa se encuentra debidamente integrado; de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 3 Bis, 3 Ter, 338 Ter, 340, 341 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 9, 12, fracción II, 16, fracciones IV y V, 19 fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Único. Al no existir diligencias pendientes por desahogar, se declara **cerrada** la **instrucción** quedando los autos en estado de resolución, por lo que se ordena formular el proyecto respectivo.

Notifíquese y cúmplase como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Hortensia Montserrat Cabrera Zúñiga, quien autentica y **da fe.**

RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-
007/2023

ACTOR/PROMOVENTE:
L.M.C

AUTORIDAD
RESPONSABLE: RICARDO
ISLAS SALINAS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **10 de enero de 2024** con fundamento en los artículos, 352 fracción III último párrafo, **372, 374, 375 y 376** del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha nueve de enero del presente año, dictado por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario Lic. Juan Manuel Flores Garnica, ASIENTA LA RAZÓN que siendo las **dieciséis horas con cincuenta minutos**, del día en que se actúa, a fin de ser notificados a **L.M.C. Y RICARDO ISLAS SALINAS, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO** y a la Autoridad sustanciadora **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, a través de cedula que se fijó en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, de lo que se anexó copia simple del acuerdo de cierre de instrucción consistente en una foja. CONSTE.-----

ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

